



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 045 -2009

Lima, 13 ABR. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 181-2009-EF/10 de fecha 08 de abril de 2009, se autorizó el viaje de la señora Cayetana Aljovín Gazzani, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, para participar en el Road Show para promover la inversión privada en el sector telecomunicaciones, a realizarse el 14 de abril de 2009;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejerza las atribuciones y competencias del Director Ejecutivo durante su ausencia;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Delegar en la señora Jessica Réategui Velíz, Secretaria General de PROINVERSIÓN, las facultades, atribuciones y competencias de la Directora Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en tanto dure la ausencia de esta última.

Regístrese y comuníquese.



*Cayetana Aljovín Gazzani*  
**CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
PROINVERSIÓN

